



**INTERVENCIÓN DEL SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO, AL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN SUS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS, CON EL FIN DE PROMOVER EL RESPETO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DESTINADA DE MANERA EXCLUSIVA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Estimados Legisladores:

Se estima que más de 500 millones de personas en el mundo tienen algún impedimento que los coloca en situación de discapacidad, de los cuales, 150 millones son niños.

En nuestro país, de acuerdo con los datos nacionales proporcionados por el INEGI el 1 de diciembre de 2015, a propósito del día internacional de las personas con discapacidad, el 3 de diciembre, cerca de 7.2 millones de personas reporta tener dificultad o no poder realizar actividades básicas, por lo que se indaga son personas con discapacidad.



Ellas, como el resto de las personas, son sujetas de los derechos más elementales, entre los que se destacan aquellos que acorde a sus estatus, les permita la inclusión, la autonomía y la igualdad de oportunidades a que todos anhelamos.

Como tal, el derecho a la movilidad es primordial para las personas con discapacidad. Pero para que pueden ejercer este derecho, se hace necesario de políticas públicas, normatividad e infraestructura bajo un enfoque de derechos humanos, que les permita la inclusión y accesibilidad que les es debida.

Lamentablemente, pese a la evolución que el concepto de movilidad urbana ha tenido en los últimos tiempos, muchas personas consideran que este tema solo se refiere al tráfico vehicular.

Sin embargo, el tema es mucho más amplio, incluye la capacidad y posibilidad de todas las personas para moverse en la ciudad y acceder de una manera independiente y segura a los satisfactores que la ciudad ofrece a sus habitantes.



Para lograrlo se requiere además del respeto de la ciudadanía a los elementos urbanos para que las personas con alguna discapacidad puedan desplazarse libremente.

Lamentablemente, como se señala en el dictamen que hoy nos ocupa, es común ver en la vía pública, rampas, lugares de estacionamiento o accesos para personas con discapacidad, obstaculizados por algún vehículo o infraestructura de comercio, por citar algunos.

Estas acciones limitan la movilidad y la accesibilidad de las personas con alguna discapacidad pero también, demuestran la falta de sensibilidad de quienes no tienen alguna limitante de esta naturaleza, respecto a las necesidades y sacrificios que enfrentan quienes cuentan con alguna discapacidad.



Las inclemencias a las que suelen enfrentarse son muchas, las dificultades para sus traslados son parte de ellas.

Por ello, es verdaderamente injusto que los elementos urbanos y arquitectónicos destinados para facilitar sus desplazamientos, sean inutilizados.

Es necesario redoblar esfuerzos para que en lugar de complicarles la existencia, la sociedad en general nos aprontemos a reconocerles su esfuerzo y respetemos las medidas de accesibilidad destinadas a ellos.

Las personas con discapacidad merecen la admiración de todos.

Los derechos humanos son universales, también su respeto irrestricto, así que impulsemos este respeto a través de la propuesta que en el documento que hoy nos ocupa se plantea.



Por ello, el voto de los legisladores del PRI será a favor, conscientes de que la ACCESIBILIDAD Y LA UNIVERSALIDAD son dos de los más relevantes principios de la movilidad.

Implican que LA MOVILIDAD esté al alcance de todos, principalmente de quienes más batallan para desplazarse: Las personas con discapacidad.

Un reconocimiento a quienes sí respetan los elementos de accesibilidad de las personas con discapacidad.

Pero más aún, un reconocimiento muy especial a éstas últimas por su esfuerzo, dedicación, fuerza y carácter que muestran para salir adelante y llevar una vida plena, que les permita gozar de sus derechos y libertades fundamentales en términos de igualdad que el resto de la sociedad.

MUCHAS GRACIAS.